

inteligencia a los interesados para el fin que
 en las mismas se previene: Y mediante a que el
 Señor D.ⁿ Vicente Maso se halla en las Antecubas
 de de largo de le... para si quisiese en-
 trar en este Ayuntamiento para volver a ocupar
 su puesto, lo que asi se verifico, y entio. Entando
 se en el sitio que le corresponde.

no. to
 Revisor
 Jose M. Moya
 teniente

Ultimo a sea en este Ayuntamiento mediante
 la citacion sual para el despacho el Real C.^o
 de D. F. M. que dice que despachado en San
 Fernando a dos de Agosto de uno pasado de
 mil ochocientos noventa y seis a favor de D.ⁿ Jo-
 se Maria Maso, Angelix y Haro para q.
 tenga en su Cabecera un Oficio de Revisor de
 esta Ciudad en lugar de el Excmo D.ⁿ Josef
 Angelix y Haro, el qual fue visto, y cumpli-
 mentado en Cabildo de San de Mayo de este
 año, y entendido por esta Ciudad, visto asi mismo
 la Real Cedula de confirmacion, y cumplimiento
 del expresado Oficio, su fecha en S.ⁿ Lucas
 a treinta y uno de Octubre de mil ochoc.^{to}
 tien despachada a favor de el proprio D.ⁿ
 Josef Maria Maso, Angelix y Haro, y su
 mate de Nacimiento, dada en la Villa de Sevi-
 lla a veinte y nueve de Septiembre de

